

Resolución de 25 de noviembre de 2025, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia IND2548, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 28 de octubre de 2025, por la que se convoca un contrato de actividades científico-técnicas

De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria de referencia IND2548, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 28 de octubre de 2025, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, un contrato de actividades científico-técnicas, esta Universidad ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación:

<u>Ref.: IND2548</u> ASPIRANT<u>ES ADMITIDOS:</u>

Castro Castro, Loreto Carvajal Castillo, Nazaret Pérez Ruiz, Iván Díaz García, Lucía

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Flores Mayal, Helena María (2) Ramos Burga, Gabriel Ernesto (1)(2) Annaz, Hassan (1)

- (1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 7.6 de la convocatoria: Título de Graduado/a universitario en carreras del área de biología o biotecnología (o resguardo de haberlo solicitado) y Certificación Académica Oficial.
- (2) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 7.6 de la convocatoria: Certificado nivel mínimo C1 de inglés (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente). En caso de tratarse de un nacional de un Estado donde el inglés sea idioma oficial, se considerará acreditado esta circunstancia con la presentación de copia del pasaporte o tarjeta de identidad en vigor.
- (3) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 7.6 de la convocatoria: Anexos III, IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados

Segundo: Las personas excluidas o que no figuren en la relación de admitidas, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión.

Tercero: Las subsanaciones se presentarán, conforme al artículo 10.2.a) del Reglamento por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (BOJA núm. 90 de 13 de mayo 2022), a través Sede Electrónica de la Universidad Pablo de Olavide (https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index), accediendo de la siguiente manera: Carpeta Personal → Mis Trámites → Expediente de la Solicitud → Incorporar Documentación.

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04 e-mail: dirinvestigacion@upo.es /mrcarlop@admon.upo.es

Código Seguro De Verificación	/1UQo57LiJsW8YVP7Wlitw==		25/11/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/%2F1UQo57LiJsW8YVP7Wlitw%3D%3D	Página	1/2	
			ĺ	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) № 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de

2014, Telativo a la identificación electronica y los servicios de conhanza para las transacciones electronicas en el mercado interior						
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	25/11/2025		
ID. FIRMA	firma.upo.es	aHPC47edxS8dosTCrNYnQDJLYdAU3n8j	PAGINA	1/2		



También se podrá realizar a través de los restantes registros electrónicos de cualquier entidad pública a las que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Sevilla, a 25 de noviembre de 2025

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DOCTORADO

(P.D.C.: R.R. de 16 de junio de 2025, BOJA n.º 132 de 11/07/2025) Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Pág. nº.: 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

Código Seguro De Verificación	/1UQo57LiJsW8YVP7Wlitw==		25/11/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/%2F1UQo57LiJsW8YVP7W1itw%3D%3D	Página	2/2	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confignza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

2014, relativo a la identificación electrofica y los servicios de confianza para las transacciones electroficas en el mercado interior					
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	25/11/2025	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aHPC47edxS8dosTCrNYnQDJLYdAU3n8j	PAGINA	2/2	ĺ